

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 26 DE OCTUBRE DE 1823.

San Evaristo y Florencio.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 36', y se oculta á las 5 h. 27'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 9, 74.	68. 0	Ventolis	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 80.	69. 5	SO.	Idem
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 10.	69. 0	Ventolis	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 7 h. 10' mañ. 2.^a Altamar á las 7 h. 48' noch.
1.^a Bajamar á las 1 h. 28' tard.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Capitania general de Andalucía.—El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra me dice lo que sigue.—El Sr. secretario de Estado y del Despacho con fecha 1.^o del actual me ha dirigido desde el Puerto de Santa Maria el Real decreto siguiente.—En atencion á los grandes servicios, nunca desmentida lealtad y constante amor á mi Real persona del duque de Infantado, y para darle una prueba de la confianza y estimacion que le profeso y merecen sus virtudes, he venido en nombrarle comandante general y director interino de mi Real guardia de todas armas. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su egecucion y cumplimiento.—Lo traslado á V. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios &c. Madrid 4 de Octubre de 1823.—Lo comunico á V. S. para los mismos fines. Dios &c. Sevilla 19 de Octubre de

1823. = José Maria Carvajal. = Sr. gobernador de la plaza de Cadiz.

Capitania general de Andalucía. = El Exmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra me dice lo que sigue. = El Sr. secretario del despacho de Hacienda, en papel de 26 de Setiembre proximo pasado, me dice lo que copio. — Al tesorero general digno con esta fecha lo siguiente. = Enterada la Regencia del Reyno de la consulta hecha por V. S. acerca del sueldo que se ha de considerar á los militares retirados despues del 7 de Marzo de 1820, ha tenido á bien resolver que se les pague al respecto del sueldo que les corresponde con arreglo á ordenanza, y no á lo dispuesto por el gobierno revolucionario, y que esta resolución se comuniqué al Ministerio de la guerra, como lo verifico. Lo que traslado á V. de orden de la Regencia para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios &c. Madrid 2 de Octubre de 1823. = Lo que comunico á V. S. para los mismos fines. Dios &c. Sevilla 19 de Octubre de 1823. = José Maria Carvajal. = Sr. gobernador de la plaza de Cadiz.

Intendencia del ejército de Andalucía. = En virtud de lo que V. S. se sirve decirme en oficio de 9 del presente sobre la urgente necesidad de nombrar un tesorero de ejército en esa plaza, para restablecer la dependencia que fué estinguida por los revolucionarios, he elegido interinamente para dicho cargo á D. José Maria Priego, oficial mayor de la tesoreria de este ejército, por hallarse adornado de los conocimientos y demas cualidades necesarias, para el desempeño de tan interesante cometido, cuyo individuo se transferirá á esa plaza al efecto sin pérdida de momentos. Dios &c. Sevilla 14 de Octubre de 1823. = Juan Modenes. = Sr. gobernador militar de la plaza de Cadiz.

Madrid 18 de Octubre.

El Rey N. S. se ha servido dirigir al Consejo con fecha en la ciudad de Sevilla á 9 de este mes, por medio del Ilmo. Sr. Decano de él, el Real decreto siguiente.

Las continuas demostraciones de amor y lealtad que recibo de mis pueblos, y la presencia de muchos de mis fieles vasallos, á quienes la Providencia ha librado por medio de admirables prodigios de la muerte que resignadamente esperaban en los encierros por premio de su constancia en amarme y en servirme, me recuerdan con amargo dolor las muchas victimas que han sido sacrificadas por el furor revolucionario; y aunque es de creer que la Misericordia Divina habrá asistido con su gracia á los que han muerto en defensa de su Religion y de su Rey, como no haya ningun mortal que pueda presentarse con seguridad en el severo tribunal del divino Juez, á quien nada se oculta, exige la caridad cristiana y nuestra gratitud á estos

martires de los mas sagrados principios, que pidamos al Altisimo fer-
vorosamente les perdone aquellas faltas que por la fragilidad humana
hayan podido cometer, y no esten aun satisfechas; y á este fin he
resuelto que en todas las iglesias de la Monarquia se celebre un so-
lemne funeral en sufragio por las armas de los que desde el 7. de mar-
zo de 1820 han fallecido por sostener la causa de Dios y la Mia. Ten-
drase entendido en el Consejo, y dispondrá lo necesario á su cumpli-
miento. Está rubricado de la Real mano de S. M.

VARIEDADES.

El hombre franco.

Cosa abominable es sin duda que los hombres se hayan acostum-
brado á ciertos formularios de falsedad establecidos ya como por una
legislacion universal, y que obligan á la verdad á no comparecer en-
tre nosotros sino es adornada con una mascara risueña. Yo gusto de
la verdad, y la diré siempre. Soy franco, y quiero que todo el mun-
do lo sepa. El que haya de tratar conmigo tenga entendido que no me
maerdo la lengua. Muchos me dicen que no gustan de la franqueza:
poco me importa: mis principios, mi caracter, mi educacion, todo
me dicta el lenguaje de la verdad, y la diré siempre, caiga el que
caiga.

Una vez hice un viage á Madrid en compañía de dos señoras,
cuyas caras eran tan diferentes que no pude menos de decirles á la
una: es vmd. muy bonita, y á la otra: es vmd. muy fea. El marido
de la bonita me hartó de palos por zelos: el marido de la fea me dió
de coces por el despecho. Entonces empecé á conocer que no es tan
facil ni tan barato decir la verdad á quien no la pregunta.

Al llegar á Madrid me hallé con una parienta que rabiaba por
representar comedias caseras. Convidome á una representacion: en-
medio de ella me salí de la sala, no pudiendo sufrir la detestable com-
pañia que otros aplaudian de muy buena fe: mi parienta me pregun-
tó la causa de mi ida repentina; y yo no pude menos de decirle que
el galan era tartamudo, que la dama no sabia su papel, y que las
decoraciones eran pinturas de taberna. Mi parienta me dijo que no
pusiera mas los pies en su casa: el galan me desafió, y me atravesó
un brazo: el tramoyista dió de mí los mas malos informes á un gefe,
cuya proteccion me era importante, y la dama me hizo perder un
pleito. Estas aventuras me hicieron conocer que no todo el mundo
gusta de la verdad, y me propuse no decir la sino cuando espresa-
mente se me mandase.

Poco tiempo despues obtuve los favores mas distinguidos de un

potentado: me colmó de pruebas de estimacion, y me exigió una confianza sin limites. Cuando creyó que yo era el mejor de sus amigos, me confió un plan de gobierno que abarcaba todas las partes de la prosperidad publica. Habia querido probar que podian nacer espigas sin arar la tierra; que los rios podian subir á regar las cumbres de los Pirineos, y que se podia sacar el oro de las minas con una bomba de mano como se saca el agua de la bodega de un barco. Como yo me reia á carcajadas leyendo estas quimeras, mi protector me mandó que le dijese mi sentir: yo le respondí sin vacilar, que su escrito era una sarta de necedades. Mirome de los pies á la cabeza, y me hizo una señal que me indicaba tomase la puerta. La tomé con las orejas bajas, y á los quince dias me ví desconceptuado y perdido, pues nadie se podia figurar que hubiese malogrado la amistad de un gran Señor, sin haber cometido una maldad.

Aburrido de las señales de desprecio que observaba en todos los que hasta entonces habian sido mis amigos, me propuse llevar una vida retirada y solitaria. Tomé un cuarto en uno de los barrios mas oscuros de Madrid, y una vieja para que me asistiese. Ella es la unica persona con quien hablo; pero ni aun por eso vivo tranquilo, pues quiere echarla de joven: yo le digo, porque me consta, que ha cumplido los sesenta, con lo cual estamos en perpetuas disputas. — S.

AVISOS,

Quien supiere de un mos esclavo, su color mulato claro, de edad de 28 años, con una cicatriz encima de la mano derecha, que se ha fugado de casa de su amo el dia 20 de este mes, se servirá avisarlo al dicho que vive esquina de las Flores numero 105, el que dará un buen hazgo.

Principios de moral universal ó manual de los deberes del hombre fundados en su naturaleza. Obra postuma del baron de Holbach, de las academias de Petesburgo, de Manheim y de Berlin: se hallara en el despacho de Font y Closas, calle de S. Francisco.

TEATRO DEL BALON. = No hay contra un padre razon, ó locuras del principe de Ungria (comedia heroica en tres actos, en la que la Sra. Rafaela Gonzalez desempeñará el papel de primera dama.) = La cachucha. = El page tonto (tonadilla.) = El manchego en la Corte (sainete) = A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL. = Los peligros de una Corte (comedia moderna en 3 actos.) = Baile nacional = Ir por lana y bolver trasquilado (sainete) = A las 7½.

EN LA IMPRESA GAD. TANA, CALLE DE LA VEONICA,